CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANCUD

REGION: DE LOS LAGOS

☐ **URBANO** ☑ **RURAL**

CERTIFICADO N°
624
FECHA
24-Sep-26
SOLICITUD Nº
DOMEL 624
FECHA
16-Sep-26

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		SECTOR RURAL PURRANQUI RUTA 5 SUR			
LOTEO		**MANZANA**		**LOTE**	42
ROL S.I.I. N°	1127-106	**LE HA SIDO ASIGNADO EL N°**			S/N

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR NTERCOMUNAL O METROPOLITANO	NO APLICA	**FECHA**	
PLAN REGULADOR COMUNAL	NO APLICA	**FECHA**	
PLAN SECCIONAL	NO APLICA	**FECHA**	
PLANO SECCIONAL	NO APLICA	**FECHA**	

ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO					
☐	**URBANA**	☐	**EXTENSION URBANA**	☑	**RURAL**

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION Nº	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)	☐ SI	☑ NO

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZONA RURAL

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

1 VIVIENDA / DE ACUERDO A ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL. - OTROS USOS: DEBE PRESENTAR INFORME FAVORABLE DE LA SECRETARI

REGIONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	**DENSIDAD MÁXIMA**	**ALTURA MÁXIMA EDIF.**	**SISTEMA DE AGRUPAMIENTO**	
5.000 M2	-	SEGÚN O.G.U.C. ART. 2.6.3	SEGÚN O.G.U.C.	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	**COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO**	**OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES**	**RASANTE**	**NIVEL DE APLICACIÓN**
-	-	-	60°	N.T.N.

ADOSAMIENTOS	**DISTANCIAMIENTOS**	**CIERROS**		**OCHAVOS**
		ALTURA	**% TRANSPARENCIA**	
40%	SEGÚN O.G.U.C. ART. 2.6.3	MÁX. 1,8 m	-	-

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
https://web-solicitud-tramite.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/145131/7

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS	
DE ACUERDO AL USO DE SUELO PERMITIDO SEGÚN INFORME FAVORABLE DE SEREMI MINVU Y O.G.U.C.	

AREA DE RIESGO	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
☐ SI ☑ NO (ESPECIFICAR)	☐ SI ☑ NO (ESPECIFICAR)	☐ SI ☑ NO (ESPECIFICAR)	☐ SI ☑ NO (ESPECIFICAR)

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE			TIPO DE VIA	
SECTOR RURAL PURRANQUI RUTA 5 SUR				
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	SEGÚN LOTEO	ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)		☑ SI	☐ NO
PARQUE	☐	VIALIDAD ☑	ENSANCHE ☑
			APERTURA ☐

DE LAS SIGUIENTES VIAS

SI ENFRENTA VIAS REGULADAS POR LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD CONSULTAR POR LÍNEAS OFICIALES.

RUTA 5 SUR: 35 METROS MEDIDOS DESDE EL DESLINDE.

~~**GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES** (parque / vialidad)~~

Tener en cuenta:
Capítulo III De los límites urbanos, Artículo n°55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
https://web-solicitud-tramite.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/145131/7

~~PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)~~
Tener en cuenta: - Se prohíbe a los dueños de predios colindantes con RUTA 5, ocupar las franjas de 35 metros, medidos desde el deslinde, con construcciones que en el futuro perjudiquen su ensanche. L.G.U.C. Art. 56 - DFL 850/97 Art. 39 - No se autorizaran construcciones de ningún tipo debajo de las lineas o redes eléctricas, ni dentro de la faja de servidumbre de las mismas. Considerar restricciones si hubiera tendido eléctrico. - En los terrenos particulares cuando el titulo de dominio indica como deslinde el mar, el océano pacífico, la marina, la playa, el puerto, la bahía, el río, el lago, la ribera, la costa, etc., deben señalar en plano de emplazamiento la linea de playa (linea de la más alta marea - bien nacional de uso público) más una faja de 8 mts; a partir de allí podrán autorizarce construcciones. Caso contrarío solicitar pronunciamiento de la Autoridad Marítima, sobre autorización de emplazamiento. DDU 935/2009 - ART. 1.3.8 - D.S (M)N°2/2005 Reglto sobre CC.MM. - Zona de protección costera D.S N° 89 (MINVU)1998.

OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134º LGUC)

	PLANOS O PROYECTOS
☐	Pavimentación
☐	Agua Potable
☐	Alcantarillados de Aguas Servidas
☐	Evacuación de Aguas Lluvias
☐	Electricidad y/o Alumbrado Público
☐	Gas
☐	Telecomunicaciones
☐	Plantaciones y obras de ornato
☐	Obras de defensa del terreno
☐	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	☐ SI	☑ NO	RECIBIDA	☐ SI	☑ NO	GARANTIZADA	☐ SI	☑ NO

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

☐ PLANO DE CATASTRO	☐ PERFILES DE CALLES	☐ ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8.- PAGO DE DERECHOS				$ 21.516
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)	N°		FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

MARIO HERNÁNDEZ SACAÁN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
https://web-solicitud-tramite.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/145131/7